

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de febrero de 1961 por la que se confirma al Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco Visado Quiroga en el cargo de Administrador de Segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco Visado Quiroga, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Administrador de Segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 14 de febrero de 1961 por la que se nombra por concurso al Teniente de Infantería don Andrés Colombo Sánchez Administrador de segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre último para proveer una plaza de Administrador de segunda, vacante en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Teniente de Infantería (E. A.) don Andrés Colombo Sánchez, que percibirá el sueldo anual de 18.600 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 22 de febrero de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los Suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fijan su residencia.

Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Brigada de Infantería don Augusto López Muñoz.—Delegación de Hacienda de Cuenca.—Cuenca.

Brigada de Ingenieros don José Gayoso Castro.—«Construcciones Longueiras». La Coruña.—La Coruña.

Sargento de Ingenieros don Manuel Fernández Grande.—Compañía de Seguros «Caja de Previsión y Socorro». Castellón de la Plana.—Castellón de la Plana.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 22 de febrero de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don José Azcue Cabo, Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.

Accediendo a la petición formulada por el Ayudante de Obras Públicas don José Azcue Cabo, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y con lo preceptuado en el artículo 19 del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el Servicio de Obras Públicas de dicha Región, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de febrero de 1961 por la que se dispone que don Calixto Belaustegui Más cese en el cargo de Inspector general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, don Calixto Belaustegui Más, cese en el cargo de Inspector general de Prisiones y quede a disposición de esa Dirección General para su ulterior destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.